



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

Reglamento Campeonato Clausura de Fútbol Femenino Edición 2024:

Art.1)- La Mesa del Dpto. de Fútbol Femenino y los Clubes participantes de la Liga Dr. Adrián Béccar Varela, aprueban el presente Reglamento del Campeonato Clausura Categoría Femenino de Clubes afiliados que se disputará en la jurisdicción de la Liga del corriente año. –

Art.2)- El Campeonato de Fútbol Femenino 2024 llevará el nombre de “Adriana del Carmen Alaniz”.

Art.3)- FECHA DE INICIO Y HORARIOS:

a)- Se establece que el certamen dará inicio el Domingo 22 de septiembre del corriente año.

b)- Se establece que los clubes deben jugar en una única sede (predio deportivo o cancha oficial) siempre contando con las habilitaciones correspondientes, los días viernes con horario de comienzo 21:15 horas para el primer cotejo, los domingos a partir de 9:30hs según lo establezca el fixture oficial. De presentarse alguna alteración en el orden de juego establecido, la misma deberá notificarse a la secretaría de la Liga antes de las 20,00 hs. del día jueves anterior a la disputa. La Mesa Directiva podrá cambiar el horario de comienzo cuando lo crea conveniente.

c)- Se establece que los clubes no deben presentar deudas al momento del inicio del Campeonato, caso contrario dicho club no sumará puntos hasta la efectivizarían del pago.

Art.4)- SISTEMA Y FORMA DE DISPUTA:

a)- El Torneo Clausura se jugará en zona única a partidos de ida y vuelta. La misma estará integrada por los Clubes Independiente Foot Ball Club, Sp. Rural, J. Newbery, Sp. Talleres y A. Lambert. El estadio de disputa de los cotejos se obtendrá del fixture oficial y el orden de los partidos se dictaminará teniendo en cuenta que el Club local actúa en primera instancia y el resto de los equipos contemplando la distancia que disten los clubes con la sede local; una vez finalizadas las diez fechas, los primeros cuatro Clubes clasifican a semifinales.

b)- **Desempate de posiciones:** En caso de igualdad de posición y puntos en la fase clasificatoria se ordenará su clasificación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Resultados partidos entre sí.
2. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, se resolverá determinando el mayor puntaje de los partidos entre sí.
3. Diferencia de goles entre si
4. Diferencia de goles en la tabla general.
5. Cantidad de goles a favor.
6. Menor cantidad de tarjetas rojas.
7. Menor cantidad de tarjetas amarillas.



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

8. De persistir la igualdad se sorteará en la sede de la Liga.

Art. 5)- SEMIFINALES:

Se enfrentarán de la siguiente manera; a partido único en cancha a sortearse entre los semifinalistas, jugando el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero sin ventaja deportiva, en caso de empate se define a penales de la manera tradicional.

Art. 6)- FINAL DEL CAMPEONATO:

a)- Se juega un solo partido disputado entre los ganadores de las semifinales, se jugará en cancha a sortear entre los finalistas (si ya se jugó la semifinal en la cancha sorteada automáticamente se elige la cancha del otro finalista). Se jugará el tiempo correspondiente a esta categoría según (Art. 8) en caso de igualdad de resultado del partido se desempatarán desde los doce pasos del punto penal de la manera tradicional. El Campeón y Subcampeón recibirán como premiación copas y medallas.

b)- En la misma jornada y como partido preliminar, los semifinalistas eliminados se disputarán el tercer y cuarto puesto a partido único. Estos puestos recibirán menciones especiales.

c)- Recaudación de Final de Torneo: El remanente de la recaudación obtenida por la venta de entradas en el partido final será dividida entre los Clubes finalistas luego de efectuar el pago a los jueces por los honorarios de los cotejos de esa fecha.

Art. 7)- TIEMPO DE JUEGO:

La categoría de Fútbol Femenino jugará 70 minutos, dividido en dos tiempos de 35 minutos cada uno con un descanso de diez minutos.

Art. 8)- PLANILLAS DE PARTIDO Y CAMBIOS A REALIZAR:

Las planillas de partidos serán las oficiales de la Liga, donde podrán inscribirse los nombres de hasta 18 jugadoras y los cambios podrán efectuarse en un número máximo de siete en tres ventanas, no contando el entre tiempo como una. El cuerpo técnico declarado en planilla de partido no podrá superar el máximo de tres integrantes que ocuparán los cargos de Director Técnico, Preparador Físico y Ayudante de campo.

Art.9)- JUGADORES Y ARBITROS ACTUANTES:

a)- Todas las jugadoras que figuren en la planilla de partido deberán estar debidamente habilitadas para el Club que las enlistó en su listado de Buena Fe.

b)- La Lista de Buena Fe deberá entregarse en secretaría de la Liga el miércoles anterior al inicio del Torneo y estará integrada por 35 jugadoras debidamente inscriptas según lo establece el R.T.I. del Consejo Federal del Fútbol Argentino. La inscripción de jugadoras menores, de 13 años (categoría 2012) a 17 años, deberá solicitarse con autorización de sus Sres. Padres bajo firmas certificadas de juez de paz, escribano o policía para su fichaje. Dentro de este listado, a modo optativo, podrán dejarse tres casilleros desiertos destinados a ser utilizado en caso de presentarse la designación de jugadoras que no han podido ser contempladas dentro del listado inicial por cuestiones variadas, pero siendo



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

deportistas de la institución se desea ingresarlas al plantel durante la etapa clasificatoria y no pudiendo hacer uso de este beneficio a partir de la fase de cuartos de final.

c)- Se determina la fecha del 10 de octubre para el cierre del libro de pases y transferencias, permitiéndose realizar pases de forma ilimitada, del tipo interclubes, pases interligas ó primer fichaje.

d)- Ninguna jugadora menor de edad podrá jugar más de un partido el mismo día según lo establece el Art.107 del Reglamento de Traspasos y Penas.

e)- Ninguna deportista podrá jugar sin tener examen médico que acredite no tener impedimentos para la práctica de este deporte. Los exámenes médicos requeridos deben ser los autorizados por el Consejo Directivo para el Fútbol Mayor.

f)- Árbitros: La CAD (Cooperativa de Árbitros Deportivos) serán los responsables de arbitrar los partidos de esta categoría durante el presente campeonato, asimismo, esta asociación puede ser modificada en cualquier etapa del Campeonato a solicitud de los Clubes participantes.

g)- Ningún árbitro podrá dirigir en el ámbito de La Liga “Dr. Adrián Béccar Varela” sin presentar el examen médico pre-competitivo correspondiente, renovable anualmente. -

Art.10)- NO PRESENTACION DE EQUIPOS Y /O CATEGORIAS:

Los Clubes que no se presenten a las órdenes del árbitro por cualquier causa serán sancionados según lo establece el Art.109 del Reglamento de Traspasos y Penas. -

Art.11)- SUSPENSION DE PARTIDOS:

a)- No se permitirá el cambio de fecha y horario o suspensión de partidos en común acuerdo entre clubes, sin expreso consentimiento de la Mesa del Dpto. de Fútbol Femenino de La Liga “Dr. Adrián Béccar Varela”.

b)- En caso de lluvia deberá avisarse al Presidente del Dpto. hasta las 22:00 hs. del día sábado anterior a los cotejos del domingo, o hasta las 18:00 hs. del mismo día viernes para los partidos nocturnos. La comunicación deberá efectuarse de forma fehaciente a la Liga y de no comunicarse hasta ese horario quedará a criterio del árbitro la suspensión o no del encuentro.

c)- Si los partidos suspendidos correspondían disputarse en día domingo, el mismo se reprogramará para el día domingo consecutivo. Si los partidos suspendidos correspondían jugarse en la jornada del día viernes, este partido se reprogramará para el domingo inmediato; y de persistir el motivo de suspensión se disputará el día viernes siguiente.

d)- Cuando el árbitro deba suspender un partido por inclemencias del tiempo se le debe abonar el 30% del arancel fijado.



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

e)- El Arbitro está facultado para suspender un partido de una o todas las categorías cuando, previamente advertidos, dirigentes, padres, o simpatizantes continúen agrediendo en forma verbal o física a Árbitros, Árbitros Asistentes, miembros directivos de la liga, jugadores del equipo contrario o del mismo equipo y/o entre simpatizantes. -

Art.12)- PERMISOS PARA INGRESO AL CAMPO DE JUEGO:

a)- Las acreditaciones serán gestionadas en la liga con la presentación de la documental solicitada por la misma y se emitirán en un número de dos por cargo y por club para cuerpos técnicos; y dos por medio televisivo o radial, quedando la Mesa Directiva facultada para decidir el expendio de credenciales extras si el medio solicitante justifica la autorización. Los camilleros podrán ingresar en un número máximo de dos por partido, con la simple entrega de su documento nacional de identidad o credencial habilitante expedida por la Liga al árbitro del cotejo.

b)- El Arbitro es responsable por el ingreso, a la zona autorizada del campo de juego, de los integrantes de cuerpos técnicos y personal de medios audiovisuales, quienes deberán presentar las credenciales emitidas por la liga. -

Art.13)- SEGURIDAD EN LOS CAMPOS DE JUEGO:

Cada Delegado titular o suplente serán los responsables de la seguridad dentro y fuera de los campos de juego de la conducta de los Dirigentes, Padres, Cuerpo Técnico y/ o simpatizantes. -

Art.14)- PROVISION DE PELOTAS:

a)- Queda establecido que en categoría Fútbol Femenino se jugará con pelota oficial Revolution o su sustituto N° 5 de Dale Más.

b)- El Club que actúe como local deberá proveer al Árbitro del encuentro de tres (3) pelotas en perfecto estado, de la marca Dale Más original. -

Art.15)- CALZADOS Y CANILLERAS:

a)- Será obligatorio para la jugadora usar calzado de fútbol para la disputa de los partidos, como así también el uso de las canilleras. Se prohíbe el uso de alhajas y colgantes que puedan provocar lesiones accidentales a las portadoras o sus contrincantes.

b)- Ninguna jugadora podrá utilizar calzado de fútbol con tapones de aluminio u otro metal, por considerarse un riesgo para la integridad física del adversario. –

Art.16)- VALOR DE LAS ENTRADAS Y SEGURO ESPECTADOR:

a)- El valor real de las entradas para partidos oficiales será de \$ 1.000,00 (pesos mil) y el valor de la tribuna no debe superar los \$ 200.

b)- No se otorgarán entradas de favor para Clubes visitantes.

Art.17)- SERVICIO MEDICO Y AMBULANCIA:



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

a)- El Club local deberá incluir en la planilla de partido y acreditar ante el Arbitro un Médico, Para-Medico, Kinesiólogo, Enfermera y/o Bomberos según Art.106 inc. M.

b)- El Club local pondrá a disposición una ambulancia antes del inicio del partido y hasta que finalice el mismo. Asimismo, el Club local debe colocar dentro del campo de una camilla.

c)- Al no cumplimiento con estas normativas el Arbitro informará para que el HTD actúe según el RTP. –

Art.18)- SEGUROS:

a)- Cada Institución de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Federal del Fútbol deberán presentar en la sede de La Liga “Dr. Adrián Béccar Varela” las fotocopias de las siguientes pólizas: Responsabilidad civil, accidentes personales, transporte con el que viajan. -

Art.19)- INSCRIPCION Y PREMIOS

a)- Se premiará al Campeón y Sub-Campeón de cada categoría.

b)- Se premiará al tercer y cuarto puesto de la categoría con una mención.

c)- Se premiará a la goleadora de la categoría.

d)- Se premiarán a la valla menos vencidas de la categoría.

e)- Cada Club abonará \$ 20.000.- pesos en concepto de inscripción que serán debitados en la cuenta de cada Club y tendrán que cancelarlo de acuerdo al régimen de cuotas establecido por tesorería.

f)- La entrega de Listados de Buena Fé para este certamen deberá concretarse el miércoles anterior al inicio del Torneo, fecha en la cual deberá estar presentada la nota de confirmación de participación bajo membrete debidamente rubricada.

Art.20)- Se aclara que todo lo no contemplado en este Reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Dpto. de Futbol Femenino de La Liga “Dr. Adrián Béccar Varela” oportunamente y excepcionalmente para casos extraordinarios el H. Consejo Directivo. –

Única comunicación oficial para Clubes y partes interesadas
04 de septiembre de 2024 - Pascanas (Cba.)